

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 70		

Margue	según	corresponda	(*)
	9	001100001144	` '

CONSEJO X CONSEJO SESIÓN SESIÓN X CONSULTA SUPERIOR ACADÉMICO ORDINARIA EXTRAORDINARIA ELECTRONICA						
	Acta No. 16 de 2021					
1. Información General:						
Fecha: (dd-mm-aaaa)	22 de abril de 2021 Hora inicio: N/A Hora final: N/A				N/A	
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico					
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional					

Nombres	Cargo/Dependencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Oscar Gilberto Hernández Salamancas	Representante Principal de los Profesores

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	N/A
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	
José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado	

	4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
	Nombres	Cargo/Dependencia
田	N/A	N/A



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 70

#### 5. Orden del Día:

- 1. VGU Solicitud de aprobación de las siguientes nueve (9) propuestas para programas de extensión de la Facultad de Bellas Artes: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.
  - Curso dibujo experimental
  - Curso ficciones en movimiento. Creación de contenidos audiovisuales para niños y jóvenes
  - Curso habitar el cuerpo. Una experiencia desde la danza movimiento terapia
  - Taller de clown
  - Curso imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares.
  - Curso imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes
  - Curso creacion de caricaturas para principiantes
  - Curso collage en tiempos de pantallas para grupos familiares
  - Teatro de títeres
- 2. FBA Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada para los trabajos de grado de: Stefanie Preciado Castro de la Licenciatura en Artes Visuales, Oscar Iván Martínez Carvajal de la Licenciatura en Artes Visuales, María Alejandra Ávila Leyva y Jurany Claribel Caicedo Marquinez de la Licenciatura en Artes Visuales. (202103300045363).
- 3. FED Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Senia María Acosta Bravo y Yisseth Pahola Dávila Gómez de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (202103050045813).
- 4. FED Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Francy Alejandra Castiblanco Chaparro de la Maestría en Educación. (202103050045473).
- 5. FHU Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Alexander Téllez Gómez de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (2021003150047023).

#### 6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico, mediante la cual se aprobó:

1. VGU – Solicitud de aprobación de las siguientes nueve (9) propuestas para programas de extensión de la Facultad de Bellas Artes: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación de nueve (9) propuestas para programas de extensión de la Facultad de Bellas Artes, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Que mediante comunicación electrónica de fecha 20 de abril de 2021, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación sobre nueve (9)



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 70

propuestas para programas de extensión de la Facultad de Bellas Artes.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

- Curso dibujo experimental.
- Curso ficciones en movimiento. Creación de contenidos audiovisuales para niños y jóvenes.
- Curso habitar el cuerpo. Una experiencia desde la danza movimiento terapia.
- · Taller de clown.
- Curso imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares.
- Curso imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes.
- Curso creación de caricaturas para principiantes.
- Curso collage en tiempos de pantallas para grupos familiares.
- Teatro de títeres.

2. FBA -	Solicitud	l de aprob	ación Distin	ción N	1erit	oria y Laure	ada pa	ra los t	rabajos de
grado de	e: Stefani	e Preciade	o Castro de	la Lic	enc	iatura en Ar	tes Vis	uales, (	Oscar Iván
Martínez	Carvajal	de la Lice	enciatura en	Artes	Vis	uales, María	Alejan	dra Ávi	la Leyva y
Jurany	Claribel	Caicedo	Marquinez	de	la	Licenciatur	a en	Artes	Visuales.
(2021033	00045363	i).	**************************************						

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la Distinción Meritoria y Laureada para los trabajos de grado de: Stefanie Preciado Castro de la Licenciatura en Artes Visuales, Oscar Iván Martínez Carvajal de la Licenciatura en Artes Visuales, María Alejandra Ávila Leyva y Jurany Claribel Caicedo Marquinez de la Licenciatura en Artes Visuales.

Que mediante comunicación de fecha 15 de abril de 2021 con radicado No. 2021003300045363, la Facultad de Bellas Artes, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria y Laureada para trabajos de grado, avaladas por el Consejo de Facultad en sesión electrónica del 15 de abril del 2021.

La solicitud cumple con lo establecido en el 24 y 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Exponer(se) y revelar(se): preguntas y reflexiones en torno a mi quehacer fotográfico" de: Stefanie Preciado Castro identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.026.290.670, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103300045363).



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 70

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Las sombras que me habitan. Apuestas maricas de creación" de: Oscar Iván Martínez Carvajal identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.012.416.574, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103300045363).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Imagen corporal y cultural visual: el caso del cabello en un grupo de mujeres afrodescendientes", de María Alejandra Ávila Leyva, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.030.623.082 y Jurany Claribel Caicedo Marquinez, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.030.623.694, estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103300045363).

 FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Senia María Acosta Bravo y Yisseth Pahola Dávila Gómez de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (202103050045813).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas", de Senia María Acosta Bravo y Yisseth Pahola Dávila Gómez estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Que mediante comunicación de fecha 16 de abril de 2021 con radicado 202103050045813, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de probación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas", de Senia María Acosta Bravo y Yisseth Pahola Dávila Gómez estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, avalada por el Consejo de facultad, en sesión del 14 de abril de 2021, (Acta 17).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

### Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas", de Senia María Acosta Bravo, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 26.036.991 y Yisseth Pahola Dávila Gómez, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.100.546.053, estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202103050045813).

 FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Francy Alejandra Castiblanco Chaparro de la Maestría en Educación. (202103050045473). Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX" de Francy Alejandra Castiblanco Chaparro, estudiante de la Maestría en Educación.

HE



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 70

Que mediante comunicación de fecha 16 de abril de 2021 con radicado 2021003050045473, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de probación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX" de Francy Alejandra Castiblanco Chaparro estudiante de la Maestría en Educación, avalada por el Consejo de facultad, en sesión del 14 de abril de 2021, (Acta 17).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX" de: Francy Alejandra Castiblanco Chaparro identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.026.275.372, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202103050045473).

 FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Alexander Téllez Gómez de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (2021003150047023).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Lúdica y Prácticas Especiales: El microfútbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del colegio la Palestina IED" de Alexander Téllez Gómez estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 20 de abril de 2021 con radicado 2021003150047023, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de probación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Lúdica y Prácticas Especiales: El microfútbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del colegio la Palestina IED" de Alexander Téllez Gómez estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 19 de abril, (Acta 16).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Lúdica y Prácticas Especiales: El microfútbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del colegio la Palestina IED" de: Alexander Téllez Gómez identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.069.099.412, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103150047023).

### 南

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 70		

		CONSULTA E	1. VGU – de aprob	Solicitud ación de re (9)	2. FBA - de apr Dist Mer	2 DE ABRIL Solicitud obación inción itoria y reada.	3. FE Solicit aprob Distin	ud de ación ción	de apr Disti	Solicitud obación inción itoria.	de apro Disti	Solicitud obación nción toria.
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-		Ţ	1	-	ï	-	-	Η:	1
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	Х		Х		Х		х		Х	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	Х		Х		х		Х		х	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Х		Х		х		Х		Х	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	х		Х		х		Х		х	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		Х		х		х		х	
7	Sandra Duran Chiappe	De cana Facultad de Educación	х		х		X		х		х	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	х		Х		Х		Х		Х	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	De cana Facultad de Educación Física	х		Х		Х		х		х	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	, <u>-</u>	-	×=		1	#3	-	1/2	3	E
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	Х		Х		Х		х		Х	
	José Luís Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes–Pregra do	g <b>−</b>	. <del></del>	5) <del>-</del>	: <del></del>		-	3 <del>-</del>	** <b>=</b>	. <del></del>	
13		Representante Estudiantes- Posgrado	-	<b>.</b>	5 <del>.</del>	-	<b>.</b>	ï	150.	e-	10	





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 70

### Anexo punto: 1.

21/4/2021

Corner CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RV: Proyección - Solicitud de agendamiento para aprobación de propuestas LAE y LAV ante Consejo Académico

Ma. Isabel González Terreros < migonzalez@pedagogica.edu.co >

Mar 20/94/2021 17:51

Para: CONSEJO ACADEMICO «consejoscademicn@pedagogica.edu.co» CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ «gpzambranon@pedagogica.edu.co»

1 archivos adjuntos (0 MR)

Proprientas y conceptos CA rar:

#### Buenas tardes Gina

Te solicito amabiemente se agende en sesión del Consejo Académico, la revisión para aprobación de las siguientes propuestas para programas de extensión de la FBA (LAV y la LAE):

- 1. CURSO DIBUJO EXPERIMENTAL
- CURSO FICCIONES EN MOVIMIENTO. Creación de contenidos audiovisuales para niños y lóvenes.
- Curso Habitar el cuerpo. Una experiencia desde la Danza Movimiento Terapia.
- 4. TALLER DE CLOWN
- 5. CURSO IMAGENES DEL CONFINAMIENTO: Curso de fotografía para grupos familiares
- CURSO IMÁGENES PODEROSAS: Folografía para niflos y jóvenes
- 7. CURSO CREACION DE CARICATURAS PARA PRINCIPIANTES
- 6. CURSO COLLAGE EN TIEMPOS DE PANTALLAS Para grupos familiares
- 9. TEATRO DE TÎTERES

#### Abrazos

#### Ma. Isabel González Terreros

Vicerrectora de Gestión Universitaria Universidad Pedagógica Nacional Docente titular Tel 5941894 ext 401

De: JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE «jeciprians@pedagogica.edu.co»

Enviado: martes, 20 de abril de 2021 17:55

Para: Ms. Isabel Conzilez Terreros «migonzalez@pedagogica.edu.co»

Co: MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ emendriguest@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Proyección - Solicitud de agendamiento para aprobación de propuestas LAE y LAV ante Consejo Académico

#### Buenas tardes Isabel,

Te solicito amablemente que puedas solicitar se agende en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para aprobación de las siguientes propuestas para programas de extensión de la FBA (LAV y la LAE):

- 1. CURSO DIBUJO EXPERIMENTAL
- CURSO FICCIONES EN MOVIMIENTO. Creación de contenidos audiovisuales para niños y jóvenes.

東



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 70

21/4/2021

Corner CONSEJO ACADEMICO - Outlook

- 3. Curso Habitar el cuerpo. Una experiencia desde la Danza Movimiento Terapia
- 4. TALLER DE CLOWN
- 5. CURSO IMÁGENES DEL CONFINAMIENTO: Curso de fotografía para grupos familiares
- 6. CURSO IMÁGENES PODEROSAS: Fotografía para niños y jovenes
- 7. CURSO CREACION DE CARICATURAS PARA PRINCIPIANTES
- 5. CURSO COLLAGE EN TIEMPOS DE PANTALLAS Para grupos familiares
- 9. TEATRO DE TITERES

Se requiere que dicha aprobación para avanzar en el proceso de constitución de los proyectos SAR, previa labor de convocatoria y preinscripción, proceso que requiere de tiempo suficiente para garantizar el mínimo de personas requeridas por curso para alcanzar el punto de equilibrio.

Para ello me permito adjuntar las propuestas en mención y los conceptos emitidos por ODP.

Quedo atenta,

Jenny Ciprian Sastre

Subdirectora de Asesorías y Extensión Universidad Pedagógica Nacional (0571) 5941894 Ext. 601 / 600

Cra. 16 A No. 79 - 08

坑



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 70

20/4/2021

Corner CONSEJO ACAZIEMICO - Outlook

RV: Proyección - Solicitud de agendamiento para aprobación de propuestas LAE y LAV ante Consejo Académico

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE < jeciprians@pedagogica.edu.co>

Lim 19/04/2021 19:21

Para: CONSEJO ACADEMICO «consejoscademico@pedagogica.edu.co»:

CC: MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ «mindriguezi@pedagogica.edu.co»: GBIA PAOLA ZAMBRANO RAMEREZ
«gozambranor@pedagogica.edu.co»

9 sentions adjusting (5 kHz)

SAEPropuertaTecYtracieraCollageEnTemposPentalles.pdt; SAEPropuertaTecYtracieraFiccionesEnMoymiento.pdf; SAEPropuertaTecYtracieraFiccionesEnMoymiento.pdf; SAEPropuertaTecYtracieraFiccionesEnMoymiento.pdf; SAEPropuertaTecYtracieraFiccionesEnMoymiento.pdf; SAEPropuertaTecYtracieraFinagenesDelConfinamiento.pdf; SAEPropuertaTecYtracieraFinagenesPoderosas.pdf; SAEPropuertaTecYtracieraFinagenesPoderosas.pdf; SAEPropuertaTecYtracieraFinariospdf; SAEPropuertaTecYtracieraFinariospdf;

Buenas tardes señores Consejo Académico,

Atento y cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar amablemente se agende en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para aprobación de las siguientes propuestas para programas de extensión de la FBA (LAV y la LAE):

- 1. CURSO DIBUJO EXPERIMENTAL
- 2. CURSO FICCIONES EN MOVIMIENTO. Creación de contenidos audiovisuales para niños y Jóvenes
- 3. Curso Habitar el cuerpo. Una experiencia desde la Danza Movimiento Terapia
- 4. TALLER DE CLOWN
- 5. CURSO IMAGENES DEL CONFINAMIENTO: Curso de fotografía para grupos familiares
- 6. CURSO IMÁGENES PODEROSAS: Fotografía para niflos y Jóvenes
- 7. CURSO CREACION DE CARICATURAS PARA PRINCIPIANTES
- 8. CURSO COLLAGE EN TIEMPOS DE PANTALLAS Para grupos familiares
- 9. TEATRO DE TITERES

Se requiere que dicha aprobación para avanzar en el proceso de constitución de los proyectos SAR, previa labor de convocatoria y preinscripción, proceso que requiere de tiempo suficiente para garantizar el mínimo de personas requeridas por curso para alcanzar el punto de equilibrio.

Escaneado con CamScanne

Para ello me permito adjuntar las propuestas en mención.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

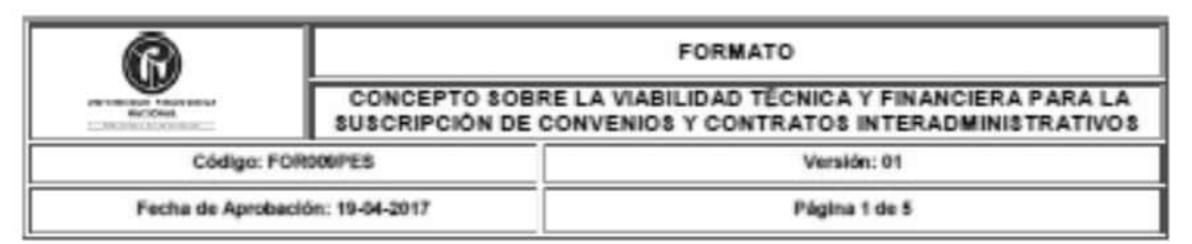
Jenny Ciprian Sastre
Subdirectora de Asesorias y Extensión
Universidad Pedagógica Nacional
(0571) 5941894 Ext. 601 / 600
Cra. 16 A No. 79 - 08

馬



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 10 de 70



Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CON RADICADO	202104200037583			
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Belias Artes			
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional - SAE-FBA (Artes visuales)			
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Collage en tiempos de pantalla (para grupos familiares) (24 horas, 12 sesiones de 2 horas, una sesión semanal), duración total 3,5 meses			
VALOR	\$ 2.700.000 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes) cupo máximo 15 personas.			
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se defina en cada oferta).			
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes - Artes visuales Subdirección de Asesorías y Extensión			

	81	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Pian de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabernos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer plioto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaido de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	×		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoria de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Arters con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	r		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta del curso de danzas.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnològica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	×		La propuesta se considera viable técnicamente.





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 70		

<u> </u>	FORMATO					
BACCOURT.		A VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA VENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS				
Códiga: F	OR009PES	Versión: 01				
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 2 de 5				

concluye que la propuesta es técnicamente viable?

#### Observaciones y/o recomendaciones

Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodologia adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional .

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACION
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		SI, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con ciaridad todas las actividades misionales, administrativas y logisticas necesarias para su adecuada ejecución?	¥		Se establece ciaramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desamoliar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	¥		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe, aunque se menciona que su desarrollo será de alrededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	¥		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	¥		Se considera administrativamente viable.

### Observaciones y/o recomendaciones

Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (actividades de collage), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salarlo mínimo, por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (sería más conveniente la figura de Resolución de incentivos).

Se recomienda adoptar un cronograma para la oferta en cada período académico, así como considerar si es necesaria la elaboración de módulos para curso virtual y posibles apoyos del CINNDET, en caso de ser necesarias.

Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial, en el evento en que se requiera alguna actividad presencial.

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA	A (Mars	que occ	n una X según corresponda)
	81	NO	NO APLICA /OBSERVACION

南



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 70		

	FORMATO			
		LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA NVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Códiga: F	*OR000PES	Versión: 01		
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 3 de 5		

¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	×		Por tratarse de una oferta nueva se puede consierar como propuesta de prueba plioto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarffa por estudiante de \$270.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	×		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logisticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampilias, pólizas exigidas).	x		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		х	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		х	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		х	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estamplias, otros gravámenes?		х	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		х	No aplica
¿Los desemboisos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		х	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado — SAR?		x	No aplica
¿SI la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		x	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluídos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	¥		Se incluyen como costos operativos.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos		х	No aplica
conforme al Acuerdo 041 de 2020 del Consejo Superior?			





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 13 de 70

# CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Código: FORSONPES Versión: 01 Fecha de Aprobación: 19-04-2017 Página 4 de 5

concluye que la propuesta es financieramente viable?

Observaciones y/o recomendaciones

En la propuesta de ofertar un curso de collage en tiempos de pantalla para un minimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$270.000 por estudiante para generar ingresos brutos por \$ 2.700.000 pesos, permitrá a la UPN contar con un margen por esfuerzo institucional de \$ 673.687, cercano al 25% (incluido el 4/1000 y gastos operativos). Este margen aunque es pequeño, permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$270,000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

#### 6. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta de ofertar un curso de collage en tiempos de pantalla para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$270.000 por estudiante para generar ingresos brutos por \$ 2.700.000 pesos, permitirá a la UFN contar con un margen por esfuerzo institucional de \$673.687, cercano al 25% (incluido el 4/1000 y gastos operativos). Este margen aunque es pequeño, permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.

La oferta periódica de este curso no requerirla de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa.

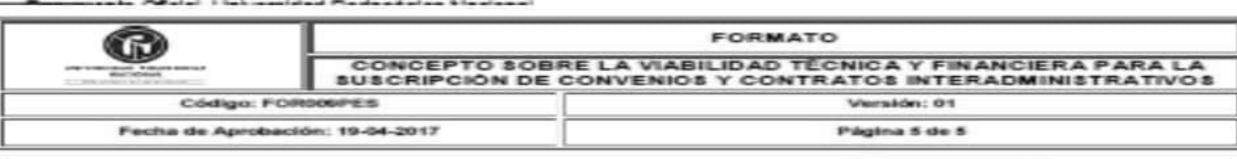
Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN, así como el calendario específico para cada oferta en cada periodo académico.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda orear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y mínimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015. Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS	
Quien aprueba	Quien proyectó

Security (Male) 1 let resided Forder tales (Indiana)



2 Line			Puntendo		
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORGUEZ		
CARGO	Jefe de la Offoina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria		
FECHA	08-04-2021	FECHA	09-04-2021		





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 14 de 70

		FORMATO		
MICHAEL THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN		RE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: F	OR000PES	Versión: 01		
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 1 de 5		

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

RADICADO	202104200037793
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia - Facultad de Bellas Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional - SAE-FBA (Artes Escénicas)
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Creación de caricaturas para principiantes (para niños y jóvenes de 8 a 16 años; 24 horas, 12 sesiones de 2 horas), duración tota 3,5 meses; sábados de 2 p.m. a 4 p.m.
VALOR	\$2.510.000 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a 251.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se defina en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión

	81	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Pian de Desarrollo institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De Igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	х		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaido de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	х		La propuesta està presentada y respaidada por la Vicemectoria de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Arters con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	х		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta del curso de danzas.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	х		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	Х		La propuesta se considera viable técnicamente.





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 70	

		FORMATO		
		RE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: F	ORDOOPES	Versión: 01		
Fecha de Aprob	ación: 19-34-2017	Página 2 de 5		

concluye que la propuesta es técnicamente viable?

Observaciones y/o recomendaciones

Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACION
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		SI, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con ciaridad todas las actividades misionales, administrativas y logisticas necesarias para su adecuada ejecución?	х		Se establece ciaramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?			En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tempos suficientes para su realización?			La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de airededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	×		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones

Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (Cartcatura para principlantes.), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (Sería más conveniente la figura de Resolución de incentivos u otro mecanismo).

Así mismo, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conileva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNDET, en caso de ser necesario.

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-

南



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 70	

<u> </u>		FORMATO		
STATE OF THE PARTY NAMED IN		E LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA ONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: F	OR009PES	Versión: 01		
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 3 de 5		

en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA	A (Man	que oo	n una X según corresponda)
		NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Por tratarse de una oferta nueva se puede consierar como propuesta de prueba plioto con un minimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$251,000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	х		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logisticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampilias, pólizas exigidas).	х		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		х	No aplica
¿Bi la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		х	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		х	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantilas y genera pago de impuestos, tasas, estamplilas, otros gravámenes?		х	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		х	No aplica
¿Los desemboisos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		х	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		х	No aplica
¿SI la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		х	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Se incluyen como costos operativos.





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 70

		FORMATO		
and the same of th	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PAR SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRA			
Código: F	OROMPES	Versión: 01		
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 4 de 5		

¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?		×	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	×		La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y/o recomendaciones

En la propuesta de ofertar un curso de creación de caricatura para principiantes para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$251,000 por estudiante para generar ingresos brutos por \$2,510,000, como mínimo, permitirá a la UPN contar con un margen por esfuerzo institucional \$625,356, cercano al 25% (incluido el 4/1000). Este margen aunque es pequeño, permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlieva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UFN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$251,000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

#### 6. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta de curso de Creación de Caricaturas para principiantes, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$251.000, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de las comunidad universitaria.

La oferta periòdica de este curso no requeriria de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periòdica para las ofertas, que se emitan.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015. "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS
Quien aprueba
Quien proyectó

8	FORMATO			
BECOOM!	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA L SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO			
Código: F	OR009PES	Versión: 01		
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 5 de 5		

	Line	Penteud		
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ	
CARGO	Jefe de la Offolna de Decarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria	
FECHA	12-04-2021	FECHA	12-04-2021	





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 70	

<u> </u>		FORMATO	
ANTONIA TRACTORIA	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA L SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIV		
Código: F	OR000PES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CON	TRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR
RADICADO	202104200037663
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Belias Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional - SAE-FBA (Artes visuales)
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Dibujo experimental - (24 horas, 12 sesiones de 2 horas), duración total 3,5 meses
VALOR	\$ 2.510.000 (Ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a 251.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se defina en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes - Artes visuales Subdirección de Asesorías y Extensión

	81	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se artícula con el Pian de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se artícula con las "iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabernos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	х		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaido de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta està presentada y respaidada por la Vicerrectoria de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Arters con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	х		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	х		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta del curso de danzas.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente	х		La propuesta se considera viable técnicamente.





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 70	

<u> </u>		FORMATO		
ACCOUNT TO SECOND	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA I SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIV			
Código: F	OR000PES	Versión: 01		
Fecha de Aprob	eción: 19-54-2017	Página 2 de 5		

Viable?
Observaciones y/o recomendaciones

Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.

	81	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	х		SI, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con ciaridad todas las actividades misionales, administrativas y logisticas necesarias para su adecuada ejecución?			Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?			En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?			La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe, aunque se menciona que su desarrollo será de airededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?			La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	х		Se considera administrativamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones

Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (clases de dibujo experimental), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, ya que un mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo, por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (sería más conveniente la figura de Resolución de incentivos).

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda orear un solo programa con varias ofertas de oursos y no por por separado cada ourso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNDET, en caso de ser necesario.

南



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 70	

<u> </u>		FORMATO  RE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO:	
MICONAL MICONAL			
Códiga: FORDOSPES		Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 3 de 5	

Así mismo, se considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA	A (Man	gue oo	n una X según corresponda)
	81	NO.	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Por tratarse de una oferta nueva se puede consierar como propuesta de prueba piloto con un minimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$251.000 Se suglere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logisticas necesarias para ejecutar el proyecto?	х		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estamplilas, pólizas exigidas).	х		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y està ciaramente identificada?		х	No aplica
¿8I la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		х	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		х	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estamplilas, otros gravámenes?		х	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		х	No aplica
¿Los desemboisos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		х	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		x	No aplica
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		х	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Se incluyen como costos operativos.

馬



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 21 de 70

		FORMATO	
BIOCONIA.	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA P. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTE		
Código: f	ORDORPES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 041 de 2020 del Consejo Superior?		×	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	×		La propuesta se considera viable financieramente.

En la propuesta de ofertar un curso de dibujo experimental para un minimo de diez (10) personas con una tarfa por estudiante de \$251.000 para generar ingresos brutos por 2.510.000 pesos, permitirá a la UPN contar con un margen por esfuerzo institucional \$625.356, cercano al 25% y de 250.142 (incluido el 4/1000). Este margen aunque es pequeño, permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlieva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda orear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y mínimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un minimo de inscritos de 10 y un valor de \$251,000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

#### 6. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta de curso de dibujo experimental es viable técnica, administrativa y financieramente, con un minimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$251.000, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de las comunidad universitaria.

La oferta periódica de este curso no requerirla de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa.

For otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN. Así mismo establecer el calendario en cada periodo académico, según las dinâmicas y evolución de la ofert del cursos.

En relación con el desgaste que conlieva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda orear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y mínimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

<b>6</b>		FORMATO	
ALCOHOL:	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINIS		
Código: F	ORDONPES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Articulo 28 de la Ley 1755 de 2015. Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Quien aprueba		Quien proyectó		
Stead		Pentendo		
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ	
CARGO	Jefe de la Offoina de Decarrollo y Planeación	CARGO	Profecional Universitario Supernumeraria	
FECHA	08-04-2021	FECHA	06-04-2021	





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 22 de 70

<u>a</u>		FORMATO	
ACCOUNT.	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRAT		
Código: F	OR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

RADICADO	202104200037703
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Belias Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional - SAE-FBA (Artes Escénicas)
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Ficciones en movimiento- para niños y jóvenes de 10 a 16 años (24 horas, 12 sesiones de 2 horas), duración total 3,5 meses; sábados de 10 a.m. a 12 m.
VALOR	\$3.200.000 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a 320.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por período académico (según el calendario que se defina en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes - Artes Escénicas Subdirección de Asesorías y Extensión

	81	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Pian de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De Igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer plioto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaido de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	х		La propuesta está presentada y respaidada por la Vicerrectoria de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Arters con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	х		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta del curso de danzas.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	х		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnològica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	X	T	La propuesta se considera viable técnicamente.





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 70	

<u> </u>		FORMATO
ANT THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRA	
Código: FOR000PES		Versión: 01
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 2 de 5

concluye que la propuesta es técnicamente viable?

Observaciones y/o recomendaciones

Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.

	81	NO	NO APLICA /OBSERVACION	
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		SI, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.	
¿La propuesta identifica con ciaridad todas las actividades misionales, administrativas y logisticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Se establece ciaramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.	
¿El personal ylo sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desamolio misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.	
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta incluye un cronograma que debe se ajustado en cada oferta que se efectúe. Se mencion que su desarrollo será de airededor de tres meses medio.	
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.	
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.	

Observaciones y/o recomendaciones

Se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNDET, en caso de ser necesario.

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requertrse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

<ol> <li>ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</li> </ol>				
SI NO NO APLICA /OBSERVACIÓN				
¿El presupuesto del proyecto es coherente con	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede consierar	

DE.



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 24 de 70

<b>a</b>	FORMATO					
MICCOUNT.		And the second	RE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			
Código: FORt	000PES		Versión: 01			
Fecha de Aprobació	in: 19-04-2017			Página 3 de 5		
las actividades a desarrollar?				como propuesta de prueba plioto con un minimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$320.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.		
¿La distribución del presupu importancia de las actividad complejidad e intensidad?		х		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades		
¿El presupuesto tiene como de todas y cada una d misionales, operativas y lo para ejecutar el proyecto?	le las actividades	x		Se costean los gastos de personal de coordinación, talieristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.		
¿El presupuesto de la propu gastos conexos del proy tasas, estamplilas, pólizas ex	ecto? (Impuestos,	x		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros		
¿El convenio o contrato re contrapartida por parte de la ciaramente identificada?	quiere o establece		х	No aplica		
¿SI la contrapartida UPN e hace parte de los costos y capacidad instalada actual Universidad?	y gastos fijos o la		х	No aplica		
¿Hay docentes o personal participan en el proyecto o como parte de su carga labor	como contrapartida		х	No aplica		
¿La suscripción del contrato garantías y genera pago de estamplilas, otros gravámene	o o convenio exige impuestos, tasas,		х	No aplica		
¿Los gastos relacionado anterior están incluidos en e propuesta?			х	No aplica		
¿Los desembolsos propuest presupuestales aseguran la ejecución de la propuesta?	the stage of the conveyor of the conveyor by the stage on, the convey of the		х	No aplica		
¿El contrato o convenio se la figura de Servicio Acadén SAR?	UPO 100000 1000		х	No aplica		
¿SI la propuesta se va ej incluye en el presupues económicos del 15% a favor conforme a lo establecido en 2004?	sto los derechos de la Universidad,		х	No aplica		
¿En la programación del incluídos los valores por co espacios, infraestructura, u costos de operación?	oncepto de uso de	x		Se incluyen como costos operativos.		
¿En caso de ser negativa pregunta anterior, los derec favor de la universidad e conforme al Acuerdo 41 del 0 2020 del Consejo Superior?	thos económicos a están establecidos 25 de noviembre de		x	No aplica		
¿A partir de las respues concluye que la propuesta	나 있다면 없는 경험 중요하게 하는데 하는데 하는데 되었다.	х		La propuesta se considera viable financieramente.		

南



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 25 de 70



#### FORMATO

CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Códiga: FORSOSPES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

#### viable?

#### Observaciones y/o recomendaciones

En la propuesta de ofertar el curso de ficciones en movimiento para un minimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$320.000 para generar ingresos brutos por 3.200.000 pesos, permitirá a la UPN contar con un margen por esfuerzo institucional \$ 1,552,500, cercano al 27% (incluido el 4/1000 y gastos operativos). Este margen aunque es pequeño, permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.

En relación con el desgaste que conlieva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda orear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y mínimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$320.000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

#### 6. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta del curso ficciones en movimiento, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$320,000, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de las comunidad universitaria.

La oferta periódica de este curso no requerirla de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN, y establecer cronogramas actualizados para la oferta semestral o periódica que se considere.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Articulo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

	MAS	Accessed to the contract of th			
Quien aprueba		Quien proy	Quien proyectó		
	Hill S		Purleub		
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ		
CARGO	Jefe de la Offoina de Decarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria		





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 26 de 70

		FORMATO		
CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIER SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINI			
Código: FOR000PES		Versión: 01		
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 1 de 5		

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

RADICADO	202104200037653				
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia - Facultad de Bellas Artes -				
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional - SAE-FBA (Artes Escénicas)				
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Habitar el cuerpo: Una experiencia desde la danza en movimiento terapia para jóvenes y adultos; 24 horas, 12 sesiones de 2 horas) duración total 3,5 meses				
VALOR	\$3.303.990 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$331.000 pesos por persona) cupo máximo 20 personas.				
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se define en cada oferta).				
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión				

	81	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	х		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De Igual manera, esta propuesta se articula con las "iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaido de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	х		La propuesta està presentada y respaidada por la Vicerrectoria de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Arters con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	х		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	X		La propuesta se considera viable técnicamente.





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 70	

<b>6</b>		FORMATO			
Marcolan.		CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO:			
Código: F	OR000PES	Versión: 01			
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 2 de 5			

concluye que la propuesta es técnicamente Viable?

#### Observaciones y/o recomendaciones

Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.

	81	NO	NO APLICA /OBSERVACION	
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		SI, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.	
¿La propuesta identifica con ciaridad todas las actividades misionales, administrativas y logisticas necesarias para su adecuada ejecución?	х		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.	
¿El personal ylo sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	×		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requerido para el desarrollo misional del curso y actividades e apoyo administrativo - operativo.	
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	х		La propuesta incluye un cronograma que debe se ajustado en cada oferta que se efectúe. Se mencion que su desarrollo será de airededor de tres meses medio.	
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.	
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.	

#### Observaciones y/o recomendaciones

Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (Caricatura para principiantes.), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salarlo mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (Sería más conveniente la figura de Resolución de incentivos u otro mecanismo).

Así mismo, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNDET, en caso de ser necesario.

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-

南



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 28 de 70

<b>@</b>		FORMATO	
SUCCOSES.		CEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA RIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: F	OR000PES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-94-2017	Página 3 de 5	

en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

<ol> <li>ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)</li> </ol>				
	81	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN	
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Por tratarse de una oferta nueva se puede consierar como propuesta de prueba piloto con un minimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$331.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.	
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	х		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades	
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logisticas necesarias para ejecutar el proyecto?	х		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.	
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampilias, pólizas exigidas).	х		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros	
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está ciaramente identificada?		х	No aplica	
¿SI la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		х	No aplica	
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		х	No aplica	
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estamplilas, otros gravámenes?		х	No aplica	
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		х	No aplica	
¿Los desemboisos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		х	No aplica	
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		х	No aplica	
¿SI la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		x	No aplica	
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Se incluyen como costos operativos.	

PHE.



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 29 de 70	

<u> </u>		FORMATO
Married Marrie		LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA INVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
Códiga: F	ORDODPES	Versión: 01
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 4 de 5

¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?		x	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	×		La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y/o recomendaciones

En la propuesta de ofertar un curso de creación de caricatura para principiantes para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$331,000 por estudiante para generar ingresos por \$3,310,000 pesos.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlieva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y mínimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$331,000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

#### 6. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta de curso habitar el cuerpo: Una experiencia desde la danza en movimiento terapia, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$331.000, procurando un mayor número de inscritos (máximo 20 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de las comunidad universitaria.

La oferta periódica de este curso no requerirla de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigenda los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015. "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

### 6. FIRMAS Quien aprueba Quien proyectó

<b>a</b>	FORMATO		
Secretary Secretary		TO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: F	ORDODPES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017		Página 5 de 5	

	Ling		Punteub
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Offolna de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	16-04-2021	FECHA	16-04-2021





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 30 de 70

<b>(3)</b>	FORMATO		
ALCOHOL STATE OF THE PARTY OF T		NABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA NIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOROSOPES		Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017		Página 1 de 5	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

RADICADO	202104200037613		
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Belias Artes -		
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional - SAE-FBA (Artes Escénicas)		
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares; 24 horas, 12 sesiones de 2 horas), duración total 3,5 meses; una sesión semanal.		
VALOR	\$2.501.425 (Ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$251.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.		
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se defina en cada oferta).		
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión		

	81	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo institucional?	X	NO	La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual
	^		manera, esta propuesta se articula con las "iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	х		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer plioto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaido de una unidad académica o administrativa para su ejecución?			La propuesta está presentada y respaidada por la Vicerrectoria de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Arters con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?			La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	х		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnològica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	х	T	La propuesta se considera viable técnicamente.





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 70	

<u> </u>	FORMATO			
decident.		TO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Códiga: F	OR000PES	Versión: 01		
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 2 de 5		

concluye que la propuesta es técnicamente viable?

Observaciones y/o recomendaciones

Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACION	
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		SI, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.	
¿La propuesta identifica con ciaridad todas las actividades misionales, administrativas y logisticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Se establece ciaramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.	
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.	
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de airededor de tres meses y medio.	
Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?  X  Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?  X		Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por		
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	×		Se considera administrativamente viable.	

Observaciones y/o recomendaciones

Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (Sería más conveniente la figura de Resolución de incentivos u otro mecanismo).

Así mismo, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNDET, en caso de ser necesario.





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 32 de 70	

<u> </u>		FORMATO	
		LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: f	OROGOPES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 3 de 5	

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA			Politica A tradition for the Association for the Administration of the Association of the
	81	NO	NO APLICA /OBSERVACION
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Por tratarse de una oferta nueva se puede consierar como propuesta de prueba plioto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$251.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	х		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logisticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estamplilas, pólizas exigidas).	х		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está ciaramente identificada?		x	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		х	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		x	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		х	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		х	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		x	No aplica
¿SI la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		x	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y	x		Se incluyen como costos operativos.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

京



### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 70	

<b>6</b>		FORMATO
and the same of th		LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA NVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
Código: I	FORMORPES	Versión: 01
Fecha de Aprob	nación: 19-04-2017	Página 4 de 5

costos de operación?			
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?		×	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	×		La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y/o recomendaciones

La propuesta de curso "imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares", se plantea con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$251.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de las comunidad universitaria.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un minimo de inscritos de 10 y un valor de \$251.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

#### 6. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta "imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares", es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$251.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de las comunidad universitaria.

La oferta periódica de este curso no requerirla de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "For la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS	
Quien aprueba	Quien proyectó

		FORMATO	
		RE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: I	PORDOGPES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

	Hing?		Purteud	
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ	
CARGO	Jefe de la Offoina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria	
FECHA	16-04-2021	FECHA	16-04-2021	





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 70	

		FORMATO	
ALCOHOL STATE OF THE PARTY OF T	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADM		
Código: FORDOSPES		Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR			
RADICADO	202104200037673		
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia - Facultad de Bellas Artes -		
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional - SAE-FBA (Artes Escénicas)		
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes entre los 10 y 16 años, 24 horas, 12 sesiones de 2 horas), duración total 3,5 meses; una sesión semanal.		
VALOR	\$2.900.001 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$290.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.		
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se defina en cada oferta).		
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión		

	81	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De Igual manera, esta propuesta se articula con las "iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	х		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer plioto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaido de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	х		La propuesta està presentada y respaldada por la Vicerrectoria de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Arters con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?			La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?			En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	X		La propuesta se considera viable técnicamente.





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 70

		FORMATO	
ACCOUNT TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE PERSON NAMED IN COLUM		RE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Códiga: f	OROMPES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 2 de 5	

concluye que la propuesta es técnicamente viable?	
Observaciones vio recomendaciones	9

Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Pian de Desarrollo Institucional.

	81	NO	NO APLICA /OBSERVACION
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?			SI, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con ciaridad todas las actividades misionales, administrativas y logisticas necesarias para su adecuada ejecución?	х		Se establece ciaramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?			En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?			La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de alrededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?			La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	х		Se considera administrativamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones

Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (Imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salarlo mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (Sería más conveniente la figura de Resolución de Incentivos u otro mecanismo).

Así mismo, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de Informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de Instancias como CINNDET, en caso de ser necesario.





### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 70

		FORMATO	
NO. COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON		RE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Códiga: F	OR000PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017		Página 3 de 5	

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requertrse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)				
	81	NO	NO APLICA /OBSERVACION	
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	х		Por tratarse de una oferta nueva se puede consierar como propuesta de prueba plioto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$290.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.	
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	х		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades	
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logisticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.	
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estamplilas, pólizas exigidas).	х		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros	
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		х	No aplica	
¿SI la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		x	No aplica	
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		x	No aplica	
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estamplias, otros gravámenes?		х	No aplica	
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		х	No aplica	
¿Los desemboisos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	No aplica	
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		х	No aplica	
¿SI la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		x	No aplica	
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y	х		Se incluyen como costos operativos.	

HE



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 37 de 70	

		FORMATO
		RE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS
Código: FORDOSPES		Versión: 01
Fecha de Aprob	actón: 19-04-2017	Página 4 de 5

costos de operación?			
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos econômicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?		x	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	×		La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y/o recomendaciones

La propuesta de curso "imágenes del confinamiento: curso de "imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes", se plantea con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$290,000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de las comunidad universitaria.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlieva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y mínimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un minimo de inscritos de 10 y un valor de \$290.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

#### 6. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta "Imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes", es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$290.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de las comunidad universitaria.

La oferta periódica de este curso no requerirla de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015. "For la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS
Quien aprueba
Quien proyectó

6		FORMATO		
distribution of the control of the c	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIV			
Código: F	OROGEES	Versión: 01		
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 5 de 5		

Hill S			Penteud	
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ	
CARGO	Jefe de la Offolna de Decarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria	
FECHA	16-04-2021	FECHA	16-04-2021	





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 70	

<u> </u>		FORMATO		
Marchael Control	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			
Código: FOROCOPES		Versión: 01		
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 1 de 5		

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

RADICADO	202104200037783
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Belias Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional - SAE-FBA (Artes Escénicas)
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Taller de Clown - (36 horas, 12 sesiones de 3 horas), duración total 3,5 meses; sábados de 9 a.m. a 12 m.
VALOR	\$5.750.000 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a 575.000 pesos por persona) cupo máximo 20 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se defina en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes - Artes Escénicas Subdirección de Asesorias y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TECN	HCA (	Marque	con una X según corresponda)
	81	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Pian de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabernos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	х		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaido de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta está presentada y respaidada por la Vicerrectoria de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Arters con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	х		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta del curso de danzas.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente	х		La propuesta se considera viable técnicamente.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.





## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 70	

<u> </u>		FORMATO	
MACCOUNT.	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATION		
Códiga: f	ORIOMPES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 2 de 5	

Viable?
Observaciones y/o recomendaciones

Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.

	81	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN	
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?			SI, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.	
¿La propuesta identifica con ciaridad todas las actividades misionales, administrativas y logisticas necesarias para su adecuada ejecución?	х		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.	
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	х		En la propuesta presentada se realiza la identificació del personal en relación con los perfiles requerido para el desarrollo misional del curso y actividades di apoyo administrativo - operativo.	
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?			La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de airededor de tres meses y medio.	
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.	
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	х		Se considera administrativamente viable.	

Observaciones y/o recomendaciones

Desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa. Sin embargo, se considera conveinete revisar la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (clases Taller de Clown.), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, ya que un mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo.

En relación con el desgaste que conlieva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda orear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).

En caso de ser necesario crear el curso virtual o aulas virtuales para su desarrollo (si no es sincrónico) tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNDET.

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

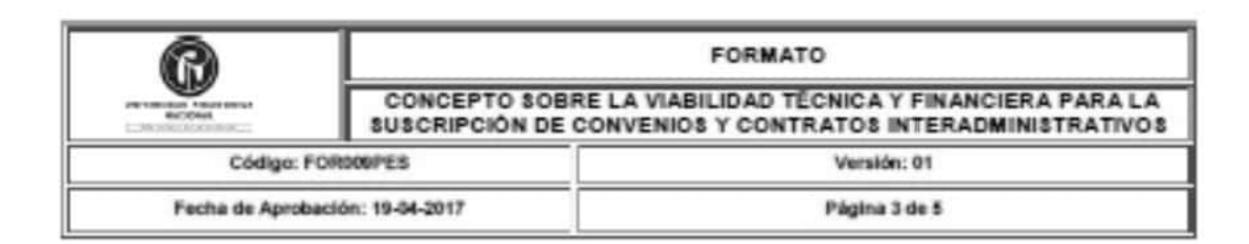
南

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 40 de 70



4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)					
	31	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN		
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	×		Por tratarse de una oferta nueva se puede consierar como propuesta de prueba plioto con un minimo de 10 estudiantes por curso con una tarffa por estudiante de \$575.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio		
			presupuestal de la propuesta.		
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	х		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades		
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logisticas necesarias para ejecutar el proyecto?	х		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.		
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estamplias, pólizas exigidas).	х		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros		
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		х	No aplica		
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fjos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		x	No aplica		
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		х	No aplica		
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estamplias, otros gravámenes?		х	No aplica		
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	No aplica		
¿Los desemboisos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		х	No aplica		
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado — SAR?		х	No aplica		
¿SI la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		x	No aplica		
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	х		Se incluyen como costos operativos.		

馬

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 41 de 70

		FORMATO	
		E LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA ONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Códiga: F	OROMPES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?		×	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	×		La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y/o recomendaciones

En la propuesta de ofertar un curso talier de Clown para un minimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$575.000 por estudiante para generar ingresos brutos por 5.750.000 pesos, permitirá a la UPN contar con un margen por esfuerzo institucional \$ 1,552,500 más 1,035.000 (incluido el 4/1000 y gastos operativos). Este margen permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adeiantar todo el desgaste administrativo que conlieva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlieva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda orear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$575,000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

#### 5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta de Tailer de Ciown, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$575.000, procurando un mayor número de inscritos (máximo 20 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de las comunidad universitaria.

La oferta periódica de este curso no requerirla de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda orear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

<b>6</b>		FORMATO		
		E LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA ONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO		
Código: F	ORDONES	Versión: 01		
Fecha de Aprob	action: 19-04-2017	Página 5 de 5		

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 29 de la Ley 1755 de 2015. For la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Guien aprueba		Quien proy	e oto
		Puntemb	
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORGUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Decarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	12-04-2021	FECHA	12-04-2021





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 42 de 70

<u></u>		FORMATO	
ON THE REAL PROPERTY.	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTR		
Códiga: F	OR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

RADICADO	202104200037723			
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia - Facultad de Belias Artes -			
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional - SAE-FBA (Artes Escénicas)			
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Teatro de titeres para población infantil en edades de 9 a 13 años; 36 horas, 12 sesiones de 3 horas), duración total 3,5 meses; sábados de9 a.m. a 12 p.m.			
VALOR	\$6.358.498 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$636.000 pesos por persona) cupo máximo 20 personas.			
PLAZO ESTIMADO	<ol> <li>3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se define en cada oferta).</li> </ol>			
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión			

	81	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De Igual manera, esta propuesta se articula con las "iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	х		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaido de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	х		La propuesta està presentada y respaidada por la Vicerrectoria de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Arters con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	х		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	х		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	X		La propuesta se considera viable técnicamente.

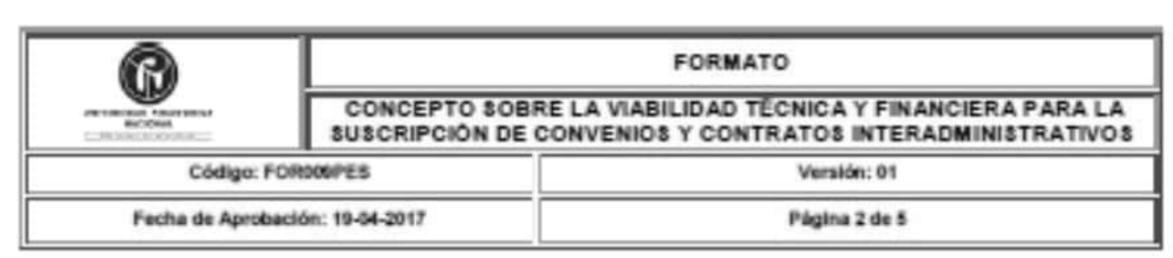
Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.





## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 43 de 70	



concluye que la propuesta es técnicamente viable?

Observaciones y/o recomendaciones

Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.

	8	NO	NO APLICA /OBSERVACION
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		SI, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con ciaridad todas las actividades misionales, administrativas y logisticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Se establece ciaramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal ylo sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	х		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de airededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones

Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (teatro de titeres.), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salarlo mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (Sería más conveniente la figura de Resolución de incentivos u otro mecanismo).

Así mismo, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlieva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNDET, en caso de ser necesario.

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-

南

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 44 de 70

<u> </u>	FORMATO  CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRAT			
Secretary Secret				
Códiga: F	OR000PES	Versión: 01		
Fecha de Aprob	ación: 19-04-2017	Página 3 de 5		

en caso de requertrse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA	18	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
· El necuciación del neciado en coberente con	- 01	NO	
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Por tratarse de una oferta nueva se puede consierar como propuesta de prueba plioto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarffa por estudiante de \$636.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logisticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estamplias, pólizas exigidas).	x		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está ciaramente identificada?		х	No aplica
¿8I la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		x	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		х	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantias y genera pago de impuestos, tasas, estamplias, otros gravámenes?		х	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		х	No aplica
¿Los desemboisos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		х	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		х	No aplica
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		x	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Se incluyen como costos operativos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.





## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 45 de 70	

<u> </u>		FORMATO	
		RE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FORDOSPES Fecha de Aprobación: 19-04-2017		Versión: 01	
		Página 4 de 5	

pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?	×	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente X viable?		La propuesta se considera viable financieramente.

En la propuesta de ofertar un curso de creación de caricatura para principiantes para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$636.000 por estudiante para generar ingresos brutos por \$6.360.000, como mínimo.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlieva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y mínimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UFN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$636.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

#### 6. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta de curso de teatro de titeres, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$636.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 20 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de las comunidad universitaria.

La oferta periódica de este curso no requerirla de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

For otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS	
Quien aprueba	Quien proyectó

		FORMATO	
		RE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: I	ORDONPES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017		Página 5 de 5	

Las			Puntendo		
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ		
CARGO	Jefe de la Offolna de Decarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria		
FECHA	15-04-2021	FECHA	15-04-2021		





## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 46 de 70

## Anexo punto 2: 20/4/2021 Correc: CONSEJO ACADEMICO - Outlook RV: Para vo.bo. memorando HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co> Vie 16/04/2021 10:16 Paris: CONSEJO ACADEMICO « consejoacademico@pedagogica.edu.co» CC: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co> 1 archivos adjuntos (476 KB) Trabajos meritorios y laureado LAV pdf; Respetuoso saludo. De manera atenta remito con visto bueno de la Decana Martha, para su conocimiento y consideración el Consejo Académico, la solicitud de trabajos meritorios y laureado. Trabajos Meritorios Gracia por su atención. Cordialmente, María Victoria Hernández Martínez Secretaria Ejecutiva Decanatura Facultad de Bellas Artes De: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co> Enviado: viernes, 16 de abril de 2021 9:52 a.m. Para: HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hemandez@pedagogica.edu.co> Asunto: Re: Para vo.bo. memorando Doy visto bueno para la gestión correspondiente. Get Outlook para Android From: HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co> Sent: Friday, April 16, 2021 8:44:22 AM To: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co> Subject: Para vo.bo. memorando Buenos días Decana Martha. De manera atenta adjunto para su conocimiento y visto bueno, la remisión de los trabajos meritorios y laureado, avalados en sesión del Consejo del 15 de abril. Trabajos Meritorios Gracias por su atención. Cordialmente,

20/4/2021

Correc: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Secretaria Ejecutiva Decanatura Facultad de Bellas Artes

María Victoria Hernández Martínez

安



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 47 de 70



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA **FACULTAD DE BELLAS ARTES**

#### MEMORANDO

CODIGO: FBA-330

FECHA:

Jueves, 15 de abril de 2021 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Trabajos meritorios y laureado

#### Respetuoso saludo.

Con el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de manera atenta remito para consideración y aprobación del Consejo Académico, las solicitudes de dos trabajos meritorios y uno laureado, avalados en sesión ordinaria por el Consejo de Facultad del 15 de abril de 2021, así:

#### Trabajos mentorios:

- 1. STEPHANIE PRECIADO CASTRO, Licenciatura en Artes Visuales, "Exponer(se) y revelar(se): preguntas y reflexiones en tomo a mi quehacer fotográfico".
- 2. OSCAR IVAN MARTINEZ CARVAJAL. Licenciatura en Artes Visuales. "Las sombras que me habitan. Apuestas maricas de creación"

#### Trabajo laureado:

MARÍA ALEJANDRA ÁVILA LEYVA y JURANY CLARIBEL CAICEDO MARQUINEZ. Licenciatura en Artes Visuales, "Imagen corporal y cultural visual: el caso del cabello en un grupo de mujeres afrodescendientes"

#### Para el efecto se adjunta:

- Actas de sustentación de los trabajos de grado
- Concepto de los Jurados
- Hojas de vida de los Jurados
- · Documentos en digital

Agradezco su gestlôn.

Escaneado con CamScanner



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 48 de 70



Annes Algeria. Taccio del estima del appresionamenta dicentrala herrolandia e estimatoria del estimatoria del





#### **FACULTAD DE BELLAS ARTES**

#### LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

#### ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como jurado calificador para presenciar y evaluar la sustentación del Trabajo de Grado titulado:

Las sombras que me habitan. Apuestas maricas de creación

Presentado por el (la, los, las) estudiante(s):

Nombre	Cédula	2015172023 /	
Oscar Iván Martínez	1012410574		
1	7		
7	T .	1	

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación, por las siguientes razones:

- Evidencia profundidad teórica con la que aborda las discusiones en su tema de investigación, de modo crítico.
- Hace un ejercicio rico y complejo de discusión con la metodología, haciendo de esta, a su vez, un aspecto teórico.
- El trabajo de grado da cuenta de una trayectoria del estudiante en su proceso de formación en la Licenciatura.

		NOMBRE	FIRMA	NOTA1
Jurado Lector	1.	Ana Maria Villate	fra Yarra Ullate.	50
Jurado Lector	2.	Diego German Romero	dala	50
Jurad 3. Ases	nor	Carolina Sánchez	MALL	50
Jurado Asesor	4.	/		1

CALIFICACION FINAL. (Promedio aritmético): 50

DISTINCIONES: se propone el trabajo de grado a la distinción meritoria.

Fecha: 19 de octubre de 2020



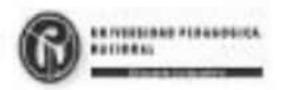
Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Plara la emisión de la nota de auxientación, en indispersable que los jurados se encuentren presentes.



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 49 de 70



### **FACULTAD DE BELLAS ARTES**

#### LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

### ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como jurado Calificador para presencia y evaluar la sustentación del Trabajo de Grado Titulado:

Exponer(se) y revelar(se): preguntas y reflexiones en torno a mi quehacer fotográfico.

Presentado por la estudiante:

Nombre	Cédula	Código
Stefanie Preciado Castro	1026290670	2014172034

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación, por las siguientes razones:

- 1. El trabajo de grado propone una exploración metodológica integral y acorde a la naturaleza del proyecto. Esta búsqueda es rigurosa y no desconoce la experiencia de la estudiante como creadora. La metodología deviene en un ejercicio de escritura que artícula lo textual y lo visual, superando la anécdota para convertirse en un documento analítico y teórico con gran profundidad.
- 2. En este trabajo de grado se demuestra coherencia entre el objetivo que se plantea la investigadora y la metodología de investigación planteada, lo cual evidencia conocimiento de la Investigación Basada en Artes. Dicho lo anterior, se puede afirmar que este documento representa un aporte para la Licenciatura, en tanto que estudiantes de esta pueden tomarla como referente para futuros trabajos de grado desde esta perspectiva metodológica.
- 3. El trabajo logra hacer conceptualizaciones, análisis e interpretaciones con un alto rigor investigativo, al tiempo que articula narrativamente la experiencia personal de la investigadora y referentes literarios, musicales, cinematográficos y de la cultura visual. Además, logra una hibridación de las narraciones textuales y las narraciones visuales, dándole un lugar protagónico a la imagen. Lo anterior, hace del trabajo un excelente exponente de la Investigación Basada en Artes de gran aporte al campo de la educación artística visual.

Escaneado con CamScanner





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 50 de 70

	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1. Lector	Carolina Rojas Valencia		5.0
Jurado 2. Lector	Laura Alejandra Rubio León	amalejandra white	5.0
Jurado 3. Asesor	David Ramos Delgado	That day.	5.0

CALIFICACION FINAL. (Promedio aritmético): 5.0

DISTINCIONES: Se sugiere que este trabajo sea meritorio.

Fecha: 15 de octubre de 2020

H

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para la emisión de la nota de sustentación, es indispensable que los jurados se encuentren presentes.



# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 51 de 70



#### FACULTAD DE BELLAS ARTES LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

	LIGERGIA I GNA EN ANTE	O VIOUNLLO	
	ACTA DE APROBACIÓN DEL TE	ABAJO DE GRADO	
	cajo firmantes, constituidos como . tación del Trabajo de Grado titulad		presenciar y
	de royce abalacadio		abella ex
	(la, lca, las) estudiantes (s): Ho		leyes
	itel caicedo Marquine		200
1 1 2	procenta una gian apprenta y principales desucitas u la linea de auforditarios	you testing in	ledauple
3. 18446 64	ocal.		
- Lature y a	service hospiner and felicilar	يهيونه بها م بنوز	
	NOMBRE	FIRMA	NOTA
Jurado 1- lector /	wit Donial Remises O	1212	50
Juranto 2 - lector A	drinua Notio Pérez	Done-	5.0
Jurado 3 -asesor	ista Matio Moraid Horace	The O	5.0
Jurado 4 - wsesor 1	fair audios Contraci	Day	50
CALIFICACIÓN F	FINAL (Promedio aritmético): 5	2	
DISTINCIONES	Se paper para ser bus	ada	
	0 1 /		7,000

星



Escaneado con CamScanner

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 52 de 70

### Anexo punto 3:

20/4/2021

Corner CONSEJO ACADEMICO - Outroit

### SOLICITUD DE POSTULACIÓN TESIS MERITORIA 202103050045813

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ «vlancherosg@pedagogica.edu.co»

Lian 19/04/2021 Y-50

Pane: CONSEIO ACADEMICO «consajoscademico@pedagogica.edu.co»
CC: FACULTAD DE EDUCACION «fed@pedagogica.edu.co»

2 arctives adjustes (2 Mb)

ACTA 17 TM PARTICIPACION ESTUDIANTIL pot: 2021-04-19, Vo. Bo. DECANA MEMO SG POSTULACIÓN TM PARCIPACION pot:

Cordial saludo Abogada Gina,

Para ser considerado en Consejo de Facultad, adjunto remito de memorando para postulación de la tesis sugerida como meritoria "Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas"

Adunto remito comunicación 202103050045813 y sus respectivos anexos.

Atentamente,

#### Viviana Lancheros González

Asistente Académica Facultad de Educación (57-1) 594 1894 ext 318 Calle 72 # 11-86



La información comientida en este corres electrónico ablo detre ser telda por la fan persona/s a quien fue directamente envisda ya que puede contener melectal existitamente confidencial. Cualquier revision, retransmision, diffusion u otro uso que se le de a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente profetido. Si unted recibio este riemaje por enter, por favor contacte al emiser y borre su contamido de cualquier computadora en la que resida.

NADO TECHO

Di acted recibe este mensate por error, per favor eliminals definitivamente de su cuenta de comes y pongue en cuntacto con el remitande para informaria acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contento de este mensaje de comes electrónico, inclutiva los archéess adjuntos es confidencial y esta prolegido, entre otras, por la ley 1275 de 2009. Por lo tanto, el acomo y/o use insidenuado de dista información acomos las comercians judiciales de conformatido con las normas invocadas.





## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 53 de 70



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### MEMORANDO

CODIGO: FED-305

FECHA: Viernes, 16 de abril de 2021

PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Postulación tesis a meritoria (202103120013363)

#### Estimada abogada Gina.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 14 de abril de 2021 (acta 17), avaló la postulación de la tesis sugerida como meritoria: 
"Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas", autoria de Senia María Acosta Bravo y Yisseth Pahola Dávila Gómez, egresadas de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Nortes	Cadigo	Carbin	Conso	Catale	Dirección
Sienia Maria Accela Brace	2017265001	26036001	emecololificateduca	3147840923	Calle 6 # T A -49 Planeta Rica
Yearth Paltola Davila Comez	2017259518	1102540053	yassitrázolatójtymal.com	314522-259	Cale 6 AT- 45 Planets Rice.

Este aval obedece al concepto del lector especializado profesor Jorge Jairo Posada, quien conceptúa: "La tesis plasma una revisión de antecedentes investigativos y conceptuales adecuada y bastante completa sobre la participación estudiantil en relación con la convivencia escolar (...) Las tases de la investigación y los procesos metodológicos están expuestos con claridad y son consistentes con la presentación, análisis e interpretación de los datos e información (...) Los análisis críticos de las percepciones de los estudiantes, directivos y docentes permiten comprender las concepciones y barreras para la participación de los estudiantes en la convivencia escolar (...) La tesis constituye un juicio crítico relevante y fundamentado, es de resaltar que uno de sus aportes más vallosos es el contraste entre las percepciones de sus diferentes actores: estudiantes, directivos y docentes (...) .La tesis posee alta coherencia en su diseño, entre el problema, los antecedentes investigativos, metodología, análisis y conclusiones. Por todo lo anterior, conceptúo que debe ser considerada como una tesis meritoria".



1



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 54 de 70



En este sentido, se remite conceptos y acta de sustentación para ser coniderado y analizado en el Consejo Académico.

Atentamente.

SANDRA DURAN CHIAPPE

Access consequency series do nominativo





#### FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

#### MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312

FECHA: Martes, 06 de abril de 2021

PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE

Decana Facultad de Educación

ASUNTO: Concepto de tesis postulada a meritoria de la Maestria en Desarrollo

Educativo y Social

Cordial saludo.

Respetada profesora

Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis "Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas", autoría de Senia María Acosta Bravo, código 2017288001 y Yisseth Pahola Dávila Gómez, código 2017288018 egresadas de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, propuesto para la distinción meritoria y emitido por el profesor Jorge Jairo Posada, cuyo concepto menciona que (...) "La tesis posee alta coherencia en su diseño, entre el problema, los antecedentes investigativos, metodología, análisis y conclusiones. Por todo lo anterior, conceptúo que debe ser considerada como una tesis mentoria".

Cordialmente,

CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRAN Directora Departamento de Posgrados

The (1) Company of the Company of th

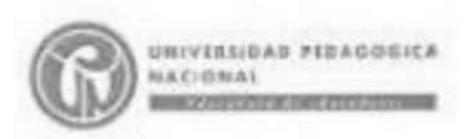
年

1



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02 Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 55 de 70





#### UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO HUMANO CINDE

#### MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

### **ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS**

Siendo las 5:00 pm, del día 19 de actubre de 2019, en las instalaciones de Ademacar [Manteria, Cárdoba] se dio inicio a la sustenfación de la tesis titulada "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto poro los instituciones educativos.", elaborada por las estudiantes Senia María Acasta Bravo y Yisseth Pahola Dávila Gámez ideritificadas con el número de cédula 26036991 y 1100546053 respectivamente.

Una vez expuesto el temo de tesis y respondiendo las preguntos efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó y determino como APROBADA la tesis de grado con el fin de que la Universidad Pedagógica Nacional otorque el título de MAGÍSTER EN DESARROLLO-EDUCATIVO Y SOCIAL a las autoras.

Calificación cuantitativa: 4.5

Evaluada la tesis se sugiere postular como:

Laureado X\_Meditorio

Diregiona de tesis

Jurada

SERVER TUBE TO THE AT BEACH LAST AND REAL PROPERTY OF THE LEST TRANSPORT THE THE TRANSPORT OF THE PROPERTY OF so de Europias Acanquien do Material - Anacesal - Anace The Individual 2004 Mark State Color For State Color C

productional registrate and on constraint region - the charactery rather expen-



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 56 de 70

Bogotà, 27 de Abril de 2021

Señores

Maestria en Desarrollo Educativo y Social

CINDE, Bogotá

Concepto evaluativo como meritoria de la tesis: "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL
Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto para las Instituciones educativas", elaborada
por Senia María Acosta Bravo y Yisseth Pahola Dávila Gómez, dirigida por la
profesora Edna Patricia López.

La tesis plasma una revisión de antecedentes investigativos y conceptuales adecuada y bastante completa sobre la participación estudiantil en relación con la convivencia escolar. La revisión de antecedentes da fuerza y ayuda a ubicar el problema y la pregunta de investigación.

La metodología de la investigación es abordada desde la hermenéutica ontológica política desarrollada por grupos de investigación que han profundizado en la socialización y la construcción de subjetividades políticas. Las fases de la investigación y los procesos metodológicos están expuestos con ciaridad y son consistentes con la presentación, análisis e interpretación de los datos e información.

El marco teórico de la tesis es sólido, en él se desarrollan a profundidad los conceptos de participación, participación estudiantil, participación y convivencia escolar, la escuela y la formación de sujetos políticos. Las teorías asumidas y los autores y autoras trabajadas son relevantes y enmarcan el trabajo de investigación.

Las concepciones desarrolladas alumbran el trabajo de recolección de información, su análisis e interpretación.

Los análisis críticos de las percepciones de los estudiantes, directivos y docentes permiten comprender las concepciones y barreras para la participación de los estudiantes en la convivencia escolar. Las investigadoras demuestran que las

星



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 57 de 70

rutinas institucionales limitan los procesos reales de participación, se generan prácticas basadas en el control, la sobre infantilización de los estudiantes.

Las percepciones de los estudiantes coinciden en que hay pocos espacios y estrategias de participación, muchas actividades se realizan con principios de verticalidad, basadas en relaciones de poder asimétricas; así, se forman sujetos dependientes, sin autonomía.

Los directivos reconocen que la participación de los estudiantes es mínima en cuanto a la construcción del PEI, al Manual de Convivencia y otras normas, lo que permite demostrar como la escuela, en muchos sentidos reduce las posibilidades de formación del pensamiento crítico en los estudiantes.

La tesis constituye un juicio critico relevante y fundamentado, es de resaltar que uno de sus aportes más valiosos es el contraste entre las percepciones de sus diferentes actores: estudiantes, directivos y docentes. Se puede decir, que las decisiones que se realizan en la institución educativa, no son tomadas con los estudiantes sino sobre los estudiantes.

La tesis muestra que la escuela tiene retos grandes si busca ser coherente con el discurso de formar sujetos críticos, sujetos con capacidad de agenciamiento político y social.

La tesis está bien escrita, tiene una adecuada redacción, cohesión, cumple con las normas de citación de trabajos académicos.

La tesis posee alta coherencia en su diseño, entre el problema, los antecedentes investigativos, metodología, análisis y conclusiones.

Por todo lo anterior, conceptúo que debe ser considerada como una tesis meritoria.

Jorge J. Posada E

Profesor Universidad Pedagogica Nacional

HE



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 58 de 70

Yuly Mogollón - Gestión Académica «gestionacademica@cinde.org.co»

Lux 5/4/2021 20:52

Para: RAMIREZ DIAZ IUZ MYRIAM «Irresminezd@pedagogica.wbuzz»
CC: Natalia Genta L. - Assilvete administrativo Engeta «assadministrativo) cry.co»

1 -1 archivos adjuntos (14 68) concepto de lesis meritoria doco:

Buenas tardes respetado profesor Jorge Jairo Posada,

Muchas gracias por el envió del concepto, copio el correo a mi compañera Luz Myriam Ramírez para dar continuidad al proceso.

Adicionalmente copio el correo a mi compañera Natalia García para dar continuidad al proceso del pago por concepto de la lectura de la tesis. (ver historial de correo)

#### Cordialmente

Yuly Magallon Quitian
Secretaria MDES
Fundación CINDE
cindo ore co pustanacademica@cindo ore.co
Calle 93 N° 434-51 Barrio La Castellana
Tel: (+57) 1 7954510 Ext: 213
Bogotá - Colombia
Repositorio CINDE: http://repository.cindo.ore.co/

De: Jorge Posada «jipossada@yahoo.es» Enviado: sábado, 27 de marzo de 2021 8:51 p. m. Para: Yuly Mogollón - Gestión Académica

Asunto: Re: SOUCITUD - LECTURA DE TESIS MERITORIAS UPN-CINDE

Arwico el concepto eveluativo de la teste como mentoria de la teste: "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto para las Instituciones educativas", por favor confirmar el recibido.

Jorge J Posada E Profesor UPN

En lunes, 15 de restro de 2021 20:19 46 GWT-5, Yuly Mogalión - Gastión Académica «gestionacademica@cinde.org.co» escribió

Buenas tardes respetado profesor Jorge Jairo Posada,

Desde el programa de la Maestria en Desarrollo Educativo y Social agradecemos su disposición para realizar la lectura y evaluar una tesis en calidad de meritoria, el tiempo para hacer la lectura y entrega de dicho concepto es el día 29 de abril, en donde se mencione si es aprobado o no como meritoria, mencionando los argumentos.

Para tal efecto CINDE tiene un reconocimiento para este proceso de la lectura de \$211.000 (doscientos once mil pesos).

En adjunto enviamos la tesis de las estudiantes relacionadas en la siguiente tabla.

		DIRECTOR DE TESIS	
Senia Maria Acosta Bravo	*PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto	Edna Patricia López	Carlos Cogollo
Yisseth Pahola Dávila Gómez	para las Instituciones educativas."		Juan Carlos

Escaneado con CamScanner





## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Escaneado con CamScanner

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 59 de 70

Vega Muchas gracias, quedo atenta Cordialmente Yuly Mogolion Quittan Secretaria MDES Funidación CINDE pinds ore co restionarademics@cinds.ore.co Calle 93 N° 454-31 Barrio La Castellana Tel: (+57) 1 7954510 Est: 213 Sagotá - Calombia Repositorio CNDC: http://repository.cinde.org.co/ De: RAMIREZ DIAZ LUZ MYRIAM «kraramirand@pedagogica estu zo» Enviside: martes, 2 de marzo de 2021 4:14 p.m. Part: Yuly Mogofion - Gestion Académica «gestionscademica@cinde.org.co»; Karen Ruiz Paez «kruiz@cinde.org.co» Asunto: RE: SOLICITUD - LECTURA DE TESIS MERITORIAS UPN-CINDE Buenas tardes. De manera atenta me permito remiTr la aprobación de la Facultad de Educación para emviar la tesis al profesor Jorge Jairo Posada. Cordialmente. Lux Myriam Ramirez Assistante Departamento de Posgrados Taleitsno: 3941894 Ext. 608 #\_1453827909452\_unnamed non-autorials on het sover dierenten hier etter en Trips por folia promiers it geor far die regenter redail; prigat positi central material individualistic settilinessi. Salligate verbias, ottogrammin albabia action policipar yr. Si. M. si. Faini, billiomentini y year no ne folgoi autoninisti, genela birniniserrore probabiliti. W astoni replikis netri mention and according to the product of contract a business as an assumed to configure comparisonment in any contract. Si paint codit i promonaje por moro per Jime plinte di delicatorementi di promoni di tanco y progres na retirazio On all stationary parts believed the second of an excellent g for accommon lambered. It controlles the latter description of the description of the second of the secon Aprile of prompty and realisate of all the otherwise during the description and appropriate and the last De: Yuly Mogolión - Gestión Académica «gestionscademica@icinde.org.co-Enviado: miercoles, 17 de febrero de 2021 20:58 Para: Proyecto 7 Colciencias Jorge Posada «gipossada@yahoo.es»; #AMIREZ DIAZ LUZ MYRIAM «Imraministi@pedagogica.edu.co»; Karen Ruiz Paez <kruiz@cinde.org.co> Asunta: RV: SIDURITUD - LECTURA DE TESIS MERITORIAS UPN-CINDE Buenas tardes respetado profesor Jorge Jairo Posada, Muchas gracias por su respuesta, copio el correo a mi compañera Luz Myriam Ramirez para dar continuidad al proceso. Cordialmente Yuly Magalton Quittan Secretaria MDES Fundación CINDE cinde.org.co gustionacademica@cinde.org.co Calle 93 N° 451-51 Barrio Lo Castellaros Tet: (+57) 1 7954510 Ext: 215 Bagotá - Colombia Repositionia CINDE: http://repositions.cinde.org.cp/

京



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 60 de 70

Dec Jurge Paradic regionicalle@yehou.euEmelada: mointeries, 17 de Polatico de 2021 20:14
Para: Yuzy Mogodion - Decido Académica regionosacadamica@cinde org.coAssembl: Re: SOLICITUD - LECTURA DE TESIS MERITORIAS UPIs-CINDE

Si con queto la juvelo leer, Jorge J Pouede E En relacción, 17 de fabrero de 2021 18 50 15 CMT-5, Yuly Mogolibn - Gestion Académica «gestionacademicalgemis signo» escribid

Buenas tardes respetado profesor Jorge Jairo Posada,

Teniendo en cuenta que usted ha sido sugerido por las decisiones del Consejo de Departamento para lecr una tesia, de manera respetuosa me permito enviar este correo con el fin de consultar si usted estaria de acuerdo en realizar la lectura y evaluar una tesis en calidad de meritoria de la Maestria en Desarrollo Educativo y Social.

Para tal efecto CINDE tiene un reconocimiento de \$211.000 (doscientos once mil pesos) por la lectura y evaluación.

ESTUDIANTE	TITULO DE TESIS	DIRECTOR DETESIS	JURADOS
Senia Maria Acosta Bravo	PARTICIPACION ESTUDIANTILY	Edna Patricia	Carlos Cogollo
Yisseth Pahola Dávila Gómez	CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto para las Instituciones educativas."	López	Juan Carlos Vega

Muchas gracias, quedo atenta

Cordialmente

Vuly Magailiae Quities
Secretario MIDES
Fundacion CINDE
profe pre on restinamenterrica/ficinde pre on
Calle 93 Nr 435-31 Servic La Castellana
Tel: (+37) 1 7854510 Eve. 213
Segota - Colombia
Represidente CINDE: http://repository.cinde.org.co/





Bogota, 04 de noviembre de 2020

Señores

Consejo de Departamento Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Postulación tesis mentoria

Respetado Consejo de departamento, de manera atenta solicitamos ante ustedes, realizar el estudio para la postulación a meritoria de la tesis titulada "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto para las instituciones educativas." elaborada por Senia María Acosta Bravo y Yisseth Pahola Dávila Gómez, egresadas del programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social Convenio Universidad Pedagógica Nacional – Cinde.

El documento da cuenta de un trabajo riguroso, coherente entre los marcos y apuestas teórico conceptúeias y su escritura. Se resalta la escritura, la ciaridad del documento. Además, presenta un eficiente y riguroso uso de los marcos teóricos propuestos. Los mismos, dialogan a lo largo del documento, dando contundencia a lo presentado.

El aparte metodológico es contundente y la presentación de resultados da cuenta de la coherencia y rigurosidad con la que se operaron las técnicas e instrumentos.

Esta postulación se hace con base a lo acordado por los jurados de evaluación y el director de la tesis, el día 19 de octubre de 2019 fecha de sustentación publica de la tesis.

Atentamente,

Edna Patricia Lôpez Pérez

Directora de tesis

Convenio Universidad Pedagógica Nacional - CINDE

南

Biografic Code 19 No. 49 A 24 flame: Le Describre (1900 (1904) 7 flat 5 to Trav.) (1904) 200 Moust 7/8 744 3020 E-mail: including and ongo: German de Behantes Association and Motor - Albamia CROSS y Universidad de Mandagles. Code 50 No. 20-29 Resto Provides Two. 24-07 digital Biolot. - EXC 3109 Flat (1904) No. 24-07 No. 30 Provides Two. 30 Provides Total 2020 - 310 Tri 1000 No. 24-07 No. 30 Provides Total 2020 - 310 Tri 1000 No. 24-07 No. 30 Provides Total 2020 - 310 Tri 1000 No. 30 Provides Total 2020 No. 30 Provides Total 2020 No. 30 Provides Total 2020 No. 30 Provides No. 30 Provi



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 61 de 70	

## Anexo punto 4:

20/4/2021

Correc: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

## POSTULACIÓN TESIS SUGERIDA COMO LAUREADA 202103050045473

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Lun 19/04/2021 12:01

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

ACTA 17\_TL UNA MIRADA AL W MANUAL pdf; 2021-04-19\_Vo.Bo. DECANA MEMO SG TESIS LAUREADA pdf;

### Cordial saludo respetada abogada,

Por indicaciones de la Decana Sandra Durán Chiappe, adjunto remito solicitud de postulación a tesis sugerida como laureada "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX" para consideración del Consejo Académico.

Adjunto se remite comunicación 202103050045473 con los respectivos soportes.

Atentamente,

#### Viviana Lancheros González

Asistente Académica Facultad de Educación (57-1) 594 1894 ext 318 Calle 72 # 11-86



La información contenida en este correo electrórisco sólo debe ser leida por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material extrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le de a esta información y que no se haya autorizado queda extrictamente prohibido. Si usted rectisio este memaje por error, por favor contacte al embor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor eliminelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contentdo de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos en confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

馬



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 62 de 70



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305

FECHA: Viernes, 16 de abril de 2021

PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Postulación Tesis Meritoria (202005220093262)

#### Estimada Gina.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 14 de abril de 2021 (acta 17), avaló la postulación de la tesis sugerida como meritoria: "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX", autoría de Francy Alejandra Castiblanco Chaparro, egresada de la Maestría en Educación:

Nontre	Clidgo	Citrials	Corrects	Teléforto	Dresson
Francy Alejandra Castiblanco Chapano	20/5287525	1038275372	mled_facarititancoc372@pedagogics.edu.co: Tromatamorphosis@outlook.com;	8021334 3115838797	G 78 C #110 - 23 Plazoleta 1 Int 19 Apto 201

La decisión se sustenta en los concepto de los lectores especializados que indican:

Lector Interno, profesor Allex Trujillo García (profesor de la Maestría en Educación) (...) 
"recomiendo que se le conceda al trabajo la calidad de laureada. La investigación plantea un aporte excepcional porque sabe hacer que artículos, leyes, planes de estudio, decretos y otras fuentes, muestren un mapa con los discursos de la enseñanza del trabajo manual en un período de la historia en Colombia "a través de las rupturas, las discontinuidades, las dispersiones, los límites y los acontecimientos, las relaciones de saber y poder que se materializan en el trabajo manual" (...) El trabajo es un ejemplo de cómo puede proceder una caja de herramientas en la investigación educativa, con un enfoque metodológico que sigue una tradición significativa en Colombia y en la Universidad Pedagógica Nacional (...)"

Lector Externo, profesora Silvana Andrea Mejía Echeverri (Profesora de la Universidad de Antioquia): "considero que, sumado a la historia del trabajo manual, la investigación aportará en la historicidad de la denominada "Educación estética" escolar, además de prometer relevancia en los programas de formación de docentes, para superar las percepciones

1

Escaneado con CamScanner

年



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 63 de 70



ahistóricas y naturalizaciones en relación con los saberes escolares y porque deja abiertas cuestiones que atañen a futuras investigaciones. Por lo anterior, concuerdo en que el trabajo es sobresaliente y merecedor de la distinción como tesis laureada, por representar un aporte excepcional\*.

En virtud de lo anterior, solicito de manera muy especial sea considerado en Consejo Académico, se remite conceptos de jurados y lectores especializados así como acta de sustentación.

Atentamente.

SANDRA DURAN CHIAPPE

Annual Communication of the product of the Communication of the Communic





#### FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

#### MEMORANDO

CODIGO: DPG-312

FECHA: Martes, 06 de abril de 2021

PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE

Decana Facultad de Educación

ASUNTO: Conceptos tests postulada a laureada de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora

Para los trámites pertinentes, remito los conceptos de la tesis "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar primera mitad del siglo XX", autoría de Francy Alejandra Castibianco Chaparro, código 2015287528, egresada de la Maestría en Educación, propuesto para la distinción laureada y emitido por los profesores: Allex Trujtilo García (docente Maestría en Educación), cuyo concepto menciona que (...) "recomiendo que se le conceda al trabajo la calidad de laureada. La investigación plantea un aporte excepcional porque sabe hacer que artículos, leyes, planes de estudio, decretos y otras fuentes, muestren un mapa con los discursos de la eriseñanza del trabajo manual en un período de la historia en Colombia. ..." y Silvana Andrea Mejía Echeverri (Docente de la Universidad de Antioquia), cuyo concepto menciona que (...) "considero que, sumado a la historia del trabajo manual, la investigación aportará en la historicidad de la denominada "Educación estética" escolar, además de prometer relevancia en los programas de formación de docentes, para superar las percepciones ahistóricas y naturalizaciones en relación con los saberes escolares y porque deja abiertas cuestiones que atañen a futuras investigaciones. Por lo anterior, concuerdo en que el trabajo es sobresaliente y merecedor de la distinción como tesis laureada, por representar un aporte excepcional".

Cordialmente,

CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRAN Directora Departamento de Posgrados

星

1



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 64 de 70	



### DEPARTAMENTO DE POSGRADO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

### ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS

Siendo las 04:30 p.m., del 06 de junio de 2019, en el salón 7 de posgrado (cra. 9 #57-41), se inició la sustentación de la tesis de Maestría con titulo "Una mirada al trabajo manual en Calambia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escalar. – primera mitad del siglo XX", elaborada por FRANCY ALEJANDRA CASTIBLANCO CHAPARRO - código 2015287528, estudiante de la Maestría en Educación.

> JOSE BERNARDO GALINDO ÁNGEI Director de tesis

Jurado

Escaneado con CamScanner

星



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 65 de 70	

#### CONCEPTO CUALITATIVO Y JUSTIFICACION ACADÉMICA

Después de liver el trabajo "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escalar — primera mitad del sigla XX", recomiendo que se le conceda al trabajo la calidad de laureada.

La investigación plantica un oporte excepcional porque sabe hacer que articulos, leyes, planes de estudio, decretos y otras fuentes, muestren un mapa con los discursos de la enseñanza del trabajo manual en un período de la historia en Colombia, "el travels de los rupturas, las discontilhusdades, los dispersiones, los limites y los ocontecimientos, los relaciones de sober y poder que se materializan en el trabajo manual". El trabajo se inserta en una tradición beórica y metodológica, y en las investigaciones de la linea de investigación a la que se adscribe el trabajo. La metodológia es acometida con claridad y paciencia. En el trabajo se hizo un minucioso listado categorial, con recurrencia de citas textuales del archivo que había a través de trabajos manuales, ejercicios y actividades; así como de objetos producidos por los trabajos manuales. En el despliegue de la metodológia, y tal como el método lo indica, la autora deja que había el archivo, suficientemente amplio y diverso. La autora alterna de forma balanceada el tono impersonal del archivo y las incursiones valorativas e interessadas.

El trabajo es un ejemplo de cómo puede proceder una caja de herramientas en la investigación educativa, con un enfoque metodológico que sigue una tradición significativa en Colombia y en la Universidad Fedagógica Nacional. Con la caja de herramientas se muestra como, entre otras cosas, el Congreso Pedagógico Nacional impulsaba la enseñanza del trabajo manual como decisión de progreso, y así es aceptada en el sistema educativo de la nación colombiana del que somos beneficiarios.

La aplicación de la arqueologia foucaultiana está mostrando cómo se "tratará a los discursos que articulan la que pensamos, decimos y hocemos como eventos históricos." El metodo foucaultiano es aplicado como un manual a un archivo de la enseñanza del trabajo manual. El resultado metodológico es una prientación hacia la posibilidad de na seguir siendo, pensando o haciendo la que apmos, hocemos o pensamos. Esto último completa el profundo sentido de la crítica en la flustración, que no cesa aún en nuestras escuetas, y que es consistente en el enfoque foucaultiano de una linea de investigación.

Finalmente, la escritura del documento es elegante, generosa y amena. Esto no es de menor importancia. En el texto podemos apreciar cómo la escritura fluida ayuda a la lectura técnica del documento. Es importante que estos textos lleguen a las manos de más lectores y el mérito ecadémico es un honor que, si se concede, amerita ser divulgado. Además de este mérito académico recomiendo la publicación del texto como fuente de consulta de investigadores educativos.

Just Corne





## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 66 de 70	

Medellin, 16 de nurmi de 2021

Scherce

Departamento de Fosgrados Facultad de Educación Universidad Fodagógica Nacional Bogota

Asunto: Postulación tests laureada

Atento saludo.

Como respuesta a la invitación hecha por la universidad (DPO 312), en el marco del Acuerdo Nº 038 de 2004, tras la lectura del trabajo de investigación titulado "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar — primera mitad del siglo XX", de autoria de Francy Alejandra Castiblanco Chaparro, me permito afirmar lo signiente:

La investigación desarrollada representa un aporte al trabajo, aun escaso en muestro pats, sobre historia de saberes escolares, especificamente sobre materias de ensetanza tales como el trabajo manual. Este tipo de historias permite la comprensión de las materias como invenciones historicas atravesadas por disputas y singularidades, en relación con los procesos de formación de subjetividades, desde horizontes planteados y atravesados por relaciones de poder. De ese modo tendra repercusiones en este ambito, así como en los avances en historia de la calucación.

En general, el trabajo presenta una escritura clara y coherencia en el desarrollo de sus contenidos, logrando pertinencia academica gracias a su aporte riguroso. La estructura está excelentemente planteada en su recorrido desde la emergencia, hasta los manuales con las materializaciones, pasando por las disputas y horizontes, planteados en su momento, en relación con el trabajo manual y en coherencia con la metodología planteada. Así mismo, contribuye en la comprensión de la arqueología y la genealogía de las que se hizo uso, con una "modesta" descripción de la perspectiva de la autora en consumancia con estos planteamientos.

Por otra parte considero que, sumado a la historia del trabajo manual, la investigación aportará en la historicidad de la denominada "Educación estetica" escolar, además de prometer relevancia en los programas de formación de docentes, para superar las percepciones abástivicas y naturalizaciones en relación con los saberes escolares y porque deja abiertas euestiones que atañen a futuras investigaciones.

Por lo asterior, concuerdo en que el trabajo es sobresaliente y merceedor de la distinción como tesis latireada, por representar un aporte excepcional.

Oracias por su atención. Revisó:

Silvana A. Mejta E.

Silvara majiwa udea edu co

Swam Corner E





## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 67 de 70

## Anexo punto 5:

2014/2021

Corner CONSEJO ACADEMICO - Outlook

## TRABAJO DE GRADO MERITORIO (202103150047023)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ < jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Mar 20/04/2021 9:05

Para: CONSEJO ACADEMICO «consejoscademicn@pedagogica.edu.co»; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA 
«mbogota@pedagogica.edu.co»

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO «mescobartil) pedagogica aduzo»

Sanctonini estiminini (3 MS)

ACTA DE SUSTENTACION ALEXANDER TELLEZ GOMEZ 2020 poit. Concepto de trabajo de grado poir. MEMOSGRMERITORIO poir.

Cordial saludo

Por instrucciones de la Profesora Magda Patricia Bogotà barrera decana de la Facultad de humanidades. De manera atenta, remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento del siguiente trabajo de grado mentorio:

TITULO DEL TRABAJO DE GRADO	aurton	
Liadica y prácticas especialise: el microfilidol, una proibilidad		
en la enselherus del lugar con les estudiantes del grado 902 del	Alexander Wiles Comes	
Colegia La Rollessina IED		

La solicitud fue estudiada y avalada por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 19 de abril de 2021 según acta No 16.

Cordialmente

PACULTAD DE HUMANIDADES

#### JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ

Azistamie de Decamatura Facultad de Humanidades 5941894 Est. 416







馬



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página 68 de 70



### VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

CODIGO: FHU-315

FECHA: Martes, 20 de abril de 2021

PARA: Doctora MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ

Secretaria (E) General

ASUNTO: TRABAJO DE GRADO MERITORIO

Cordial saludo.

De manera atenta, remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento del siguiente trabajo de grado meritorio:

TÍTULO DES. TRABAJO DE GRADO	AUTOR
Lúdice y prácticas especiales: el microlátici, una posibilidad en la emertenza del lugar con los estudiantes del gnado 972 del Colegio La Palsetina ICD	Alexander Tallicz Clómicz

La solicitud fue estudiada y avalada por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 19 de abril de 2021 según acta No 16.

Cordialmehte

MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA

Decana

Brassey Liverproposition Statems (NS) 25 Subset Carolin Subset

All constitutes gave factors who copen desire.

Frontische Stanboucher 2002 v. 200 (1990) (1900)

Total Stanboucher 2002 (1971) (1900) (1900)

Total Stanboucher 2002 (1971) (1900) (1900)

年

1



## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 69 de 70	

#### Bogotá, abril 8 de 2021

Para: Dirección del Departamento de Ciencias Sociales

De: John Alexander Castro Lozano

Docente del Departamento de Ciencias Sociales

Asunto: Concepto de trabajo de grado

Cordial saludo, doctor Acosta Jiménez

El trabajo de grado Lúdica y prácticas espaciales: el microfutbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del Colegio La Palestina IED elaborado por Alexander Téliez Gómez –licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional—propone (a través del microfútbol y el concepto de lugar) un ejercicio de enseñanza de las ciencias sociales en básica secundaria. De esta manera, el trabajo de grado cumple con los aspectos relacionados a lo teórico (geografía humana) y lo metodológico (didáctica), logrando la coherencia en el texto y así, en la práctica, es decir, en el ejercicio en el auía. Asimismo, es un texto agradable de leer, usa referencias bibliográficas adecuadas y es insumo para trabajos posteriores, sean en el área de estudios sociales del deporte o de enseñanza de las ciencias sociales.

De ese modo, estoy de acuerdo con la distinción de meritorio al trabajo de grado Lúdica y prácticas espaciales: el microfútbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del Colegio La Palestina IED elaborado por Alexander Téliez Gómez pues contribuye a la proliferación en la investigación de los estudios sociales del deporte desde la pedagogia. En consecuencia, le sugiero a Alexander Téliez Gómez que, sintetice su trabajo de grado y exponga los hallazgos que consideren más relevantes en un artículo a una revista especializada, sea de la Universidad Pedagógica Nacional o a una publicación científica sobre estudios del deporte.

Gracias por la alención prestado y quedo alento.

Atentamente

A LEYMINGER CASTRO

#### JOHN ALEXANDER CASTRO LOZANO

Candidato a Doctor en Estudios Sociales. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magister en Estudios Sociales. Universidad Pedagógica Nacional. Sociólogo. Universidad Nacional de Colombia.

Escaneado con CamScanner

Correo electrónico institucional: jacastrol@pedagogica.edu.co





# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 70 de 70	

FACULTAD DE DEPARTAMENTO DE	AGÓGICA NACIONAL HUMANIDADES E CIENCIAS SOCIALES	
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABA	JOS DE GRADO Y/O TESIS N°	
PROGRAMA Licenciatura en Ciencias Soc	riales	
EL JURADO CALIFICADOR CONFOR	MADO POR:	
FURADO 1: Jorge Alejandro Villanueva Bi FURADO 2:		
EN SESIÓN EFECTUADA EN: Reur A LAS 16 HORAS, DEL DÍA 13	DEL MES 10 DEL ANO 2020	
Una vez expuesto el tema de trabajo de grado : efectuadas por los asistentes, el jurado delibe Aprobar el trabajo de grado y/o tesis, con un	y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas ró por espacio de quince minutos y determinó a calificación de <u>cuatro con cinco (4,5)</u> .	
AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CO ESPACIALES: El microfútbol, una posibilio estudiardes del grado 902 del colegio la Pale		
ESPACIALES: El microfútbol, una posibilid estudiantes del grado 902 del colegio la Pale AUTOR(A) I: Alexander Tellez Gómez	lad en la enseñanza del lugar con les stina IED.  CC: 1069099412 CC:	
AUTOR(A) 1: Alexander Tellez Gómez_ AUTOR(A) 2: AUTOR(A) 3: DIRECTOR(A) César Ignacio Báez Quinter	CC: 1069099412CC: CC: 74380087	
ESPACIALES: El microfútbol, una posibilio estudiantes del grado 902 del colegio la Pale  AUTOR(A) I: Alexander Tellez Gómez	CC: 1069099412CC: CC: 74380087	
AUTOR(A) I: Alexander Tellez Gómez	CC: 1069099412CC: CC: 74380087	
AUTOR(A) I: Alexander Tellez Gómez_ AUTOR(A) I: Alexander Tellez Gómez_ AUTOR(A) 2: AUTOR(A) 3: DIRECTOR(A) César Ignacio Báez Quintes CODIRECTOR(A) Fecha de inicio _20 de Agosto del 2018	CC: 1069099412	
AUTOR(A) I: Alexander Tellez Gómez_AUTOR(A) I: Alexander Tellez Gómez_AUTOR(A) 2: AUTOR(A) 3: DIRECTOR(A) César Ignacio Báez Quintes CODIRECTOR(A) Fecha de inicio 20 de Agosto del 2018  EL JURADO RECOMIENDA A LA UNI Merisana	CC: 1069099412	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)	
N/A	

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
mbre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAGLA ZAMERANO RAMÍREZ